La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San José de Calasanz

Bogotá D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.,
Según Resolución No. 110244 del 3 de Septiembre de 2013

Confiere A

Julián Andrés Daza Méndez

Identificado (a) con T.I. No. 96.091.712.404 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994) ; según los planes y programas vigentes

Gladis Cuéllar Ibáñez
C.C. Nº 52'057.252 de Bogotá
Rectora

Colegio San José de Calasanz - Padres Escolapios
MPΘY
RECTORIA

MPΘY

Jaime Alexánder Sánchez Celis
C.C. Nº 79.992.959 de Bogotá
Secretario Académico

Colegio San José de Calasanz - Padres Escolapios
MPΘY
SECRETARIA

Anotado en el libro de Registro de Diplomas No. 5 Acta No. 29 Folio No. 25

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

"No requiere Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N. y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Scanned by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3908

En la ciudad de Bogotá DC, República de Colombia el día 20 del mes de abril del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Código SNIES 101295

a: **JULIÁN ANDRÉS DAZA MÉNDEZ**

C.C. 1018490249 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de abril de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

Scanned by CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 198 del libro de registro n.° 002 de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 189 n.° Registro 114936

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

JULIÁN ANDRÉS DAZA MÉNDEZ C.C. 1018490249 BOGOTÁ, D.C.

MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

V.B.